**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**INFORME DE DESVIOS RESPECTO A LO PROGRAMADO**

**1º TRIMESTRE 2018**

En el primer trimestre del ejercicio 2018 se observa una sub-ejecución en las partidas de bienes corrientes, servicios generales, servicios públicos, alquileres, transferencias p/erogaciones corrientes, bienes de capital. Y una sobre-ejecución en las partidas de trabajos públicos.

La sub-ejecución de alquileres se debe a la demora en las prórrogas tramitadas por contratos vencidos.

La sub-ejecución de servicios generales, bienes corrientes y de capital se debe a demoras en el proceso de contratación y adquisición de los mismos.

La sobre-ejecución de trabajos públicos se debe a la finalización de las obras por la Ley de Emergencia.

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.